



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00069507- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

La nota presentada por el Esp. Lucas Di Pascuale, Director de la “Especialización en Producción Artística Contemporánea”, solicitando apertura de la inscripción para estudiantes externos interesados/as en cursar los seminarios de la carrera correspondientes al año lectivo 2025;

**Y CONSIDERANDO:**

Que los contenidos de los seminarios correspondientes al plan de estudios de la carrera resultan de interés para docentes y egresados/as de la Facultad de Artes y de otras unidades académicas que no integran la actual cohorte de estudiantes.

Que los valores de cuotas han sido establecidos por la RD 597/2023 y sus modificatorias.

Que los valores establecidos para estudiantes externos a la carrera surgen del análisis en conjunto realizado entre la Secretaría de Posgrado y la Secretaría de Gestión y Planificación.

Que la Secretaría de Posgrado ha aprobado el presupuesto anual de la Especialización en Producción Artística Contemporánea previsto para el año 2025, presentado por el Comité Académico de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo 23° del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la apertura para estudiantes externos/as en seminarios curriculares de la Especialización en Producción Artística Contemporánea correspondientes al año lectivo 2025.

**ARTÍCULO 2°:** Establecer el valor de la inscripción para los estudiantes externos de la Especialización en Producción Artística Contemporánea que cursen los seminarios curriculares de la carrera correspondientes al año lectivo 2025, tomando como referencia el valor actualizado de la cuota mensual bonificada según la RD 597/2023 y sus modificatorias vigentes al momento del cursado, respetando la condición de egreso de los estudiantes.

**ARTÍCULO 3°:** Establecer como fecha límite para el cobro de la inscripción el día de inicio del curso correspondiente.

**ARTÍCULO 4°:** Incluir en el digesto electrónico. Comunicar al Área Económico-financiera de la Facultad de Artes, a la Especialización en Producción Artística Contemporánea y a la Secretaría de Posgrado. Cumplido, archivar.

